



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio  
de Proyectos

PRO  
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos  
"L.T. 500 kV Chilca CTM – Carabayllo – Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante  
Enlace 500 kV Chilca, CTM - Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE  
Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas",  
"Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y  
subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación  
Ayacucho, L.T. 220 kV Muyurina – Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Ampliación  
de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)"**

### Acta de Fecha de Cierre

En el Hotel Novotel Lima, Sala Sipán, sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 198 distrito de San Isidro en la ciudad de Lima, a las 10:30 horas del 26 de noviembre de 2024, nos reunimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones para la Fecha de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos "L.T. 500 kV Chilca CTM – Carabayllo – Tercer Circuito (Componente 1.1. del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM - Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, L.T. 220 kV Muyurina – Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)".

El acto se inició en presencia del señor José Salardi Rodríguez, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN; la señora Ena María Garland Hilbck, presidente y representante del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería - Comité Pro Minería y Energía, el señor Renzo Rojas Jiménez, Director de Proyecto de Proinversión; así como el señor Vinicius Andrade De Medeiros y la señora Danielle De Oliveira, representantes de la empresa "Transmisora Sierra Azul S.A.C."; y el Notario de Lima, señor Jaime Tuccio Valverde.

Acompañan también en el presente acto el señor Carlos Alberto González Mendoza, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor el señor Víctor Teodoro Carlos Estrella, Viceministro de Electricidad, el señor Elvis Richard Tello Ortiz, Director General de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas y el señor Emerson Castro Hidalgo, Director de Portafolio de Proyectos de Proinversión.

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 5 de las Bases Consolidadas del Concurso, con relación a la documentación remitida por el Adjudicatario, Alupar Perú S.A.C., en el presente acto, de acuerdo con lo siguiente:

1. Copia de la Partida Registral Nro. 15759688 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, que certifica la inscripción de la Escritura Pública de Constitución de la empresa "Transmisora Sierra Azul S.A.C." de fecha 02 de octubre de 2024 presentada mediante comunicación con registro E012410821 de fecha 14 de octubre de 2024. Se deja constancia que, conforme al asiento B00001 de precitada Partida Registral, se acredita que el capital suscrito y pagado de la sociedad, asciende a S/. 18'897,000.00 (Dieciocho millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 soles) equivalente a US\$ 5,000,000 (Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) y que el Operador Calificado (Alupar Perú S.A.C.) tiene una participación del 99% en el accionariado de la Sociedad.
2. Se deja constancia que conforme al asiento A00001 de la Partida Registral Nro. 15759688 el señor Vinicius Andrade De Medeiros identificado con CE Nro. 001487266 y la señora Danielle De Oliveira identificada con CE Nro. 001240585, cuenta con facultades para suscribir los respectivos Contratos de Concesión y Contratos de Seguridades y Garantías a nombre de Transmisora Sierra Azul S.A.C. Asimismo, se deja constancia que conforme a la Cláusula Séptima del precitado Testimonio de la Escritura Pública de Constitución inscrita en el asiento A00001 de la Partida Registral Nro. 15759688, se ratificaron todos los actos realizados por los agentes autorizados y representantes legales durante el concurso, especialmente la preparación y presentación de la oferta, la suscripción de los Contratos



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

